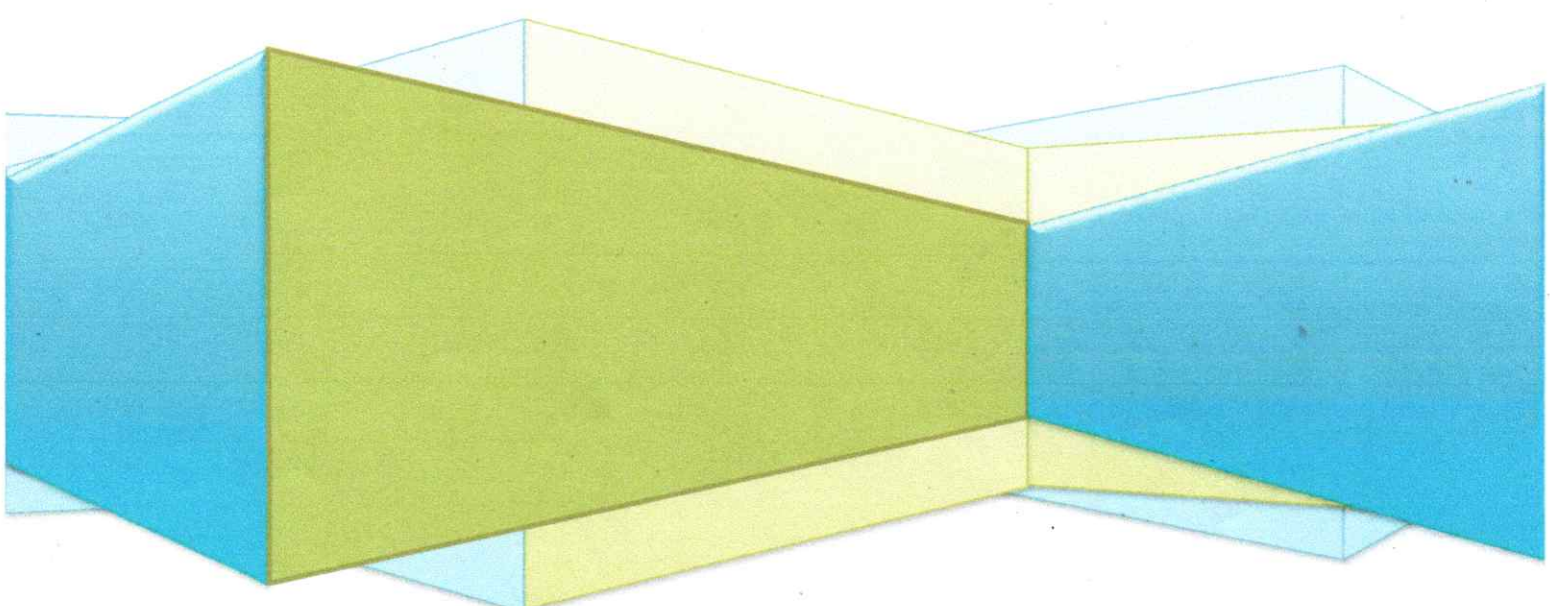




**INFORME N°1
CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS
PREVENTIVAS DE BIOSEGURIDAD
COVID 19**



Elaborado por:
María Patricia Morales González
Coordinadora Calidad y SST
Mayo 2020



Por medio de este informe se dan a conocer las medidas preventivas de bioseguridad en el marco de la pandemia por el COVID 19, que se adoptaron en la **IPS ECOPERINATAL SAS** teniendo como único propósito, disminuir el riesgo de transmisión del Virus durante el desarrollo de todas las actividades laborales.

ECOPERINATAL SAS ha tomado medidas de bioseguridad teniendo en cuenta los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social, adoptando el protocolo de bioseguridad con el fin de controlar, mitigar y ejercer un adecuado manejo de la pandemia.

IMPACTO SOBRE LA SALUD

- Infección generalizada. Se estima por parte de la OMS, que el peor escenario involucra del 60-80% de habitantes.
- Complicaciones relacionadas con insuficiencia respiratoria, en pacientes de grupos de edad de riesgo.
- Presencia de focos infecciosos en colegios en colegios, y en establecimientos públicos, incluyendo hogar de ancianos.
- Aumento de la demanda de consultas y recursos sanitarios a la IPS Municipal
- Contagio del personal de salud, con la consiguiente afectación de a prestación de los servicios

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA IPS

Las acciones tomadas por la empresa para prevenir el contagio de los empleados y contratistas por el virus SARS Cov-2 con el propósito de

- Optimizar la gestión disposición, movilización y uso de recursos humanos y técnicos
- Coordinar las actividades para las acciones prioritarias para el control de la situación y atención en salud
- Desarrollar las acciones de seguridad y salud en el trabajo pertinentes, para el uso de elementos de protección personal y cambios conductuales en relación a lavado de manos e higiene con miras a la prevención del contagio.

ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA	RESPONSABLE
Socialización a todo el personal del protocolo de Bioseguridad.	JUNIO 2020	Jefe de procesos
Distribución de Elementos de protección personal de acuerdo al área de trabajo.	MAYO 2020	Gerente
Verificación del uso de Elementos EPP y del cumplimiento de las recomendaciones de higiene en el personal.	JUNIO 2020	Coordinador de calidad y sst
Protocolo para el acceso y salida de funcionarios, contratistas y usuarios.	MAYO 2020	Gerente

Se tiene implementado realizar inspección a cada una de las áreas que se encuentran en funcionamiento según los siguientes ítems

- ¿Se ha identificado la cantidad de los EPPS a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID 19?

Rta / SI

Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación a la empresa, área en la que labora.
- ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?

Rta/ SI

Evidencia: Se cuenta con las órdenes de compra y fichas técnicas de los EPP
- ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?


Rta/ SI

Evidencia: La empresa cuenta con protocolo de Bioseguridad, registro de entrega de EPP, Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área en la que labora y nivel de exposición del riesgo.
- ¿Los EPP se están entregando oportunamente?

Rta/ SI

Evidencia: Se cuenta con registro de entrega de EPP a casa trabajador

5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso adquirido?
Rta/SI
Evidencia: Se cuenta con registro de entrega de EPP a casa trabajador
6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?
Rta/ SI
Evidencia: Se cuenta con inventario (entradas y salidas). Matriz de EPP
7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio de trabajo?
Rta/ SI
El informe realizado va en pro de cumplir con lo establecido por el Ministerio de trabajo como función preventiva con el fin de promover la seguridad y salud en los trabajadores; puesto que el propósito de Ecoperinatal es salvaguardar la salud de sus empleados, usuarios, contratistas y visitantes impulsando al cumplimiento de las medidas preventivas frente a la emergencia sanitaria por contagio del Covid 19.



Diana Marcela Correa Mendoza
Representante Legal
ECOPERINATAL SAS



María Patricia Morales González
Coordinador Sistema de Gestión de la
Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo

ARL POSITIVA